Ministerio Público

República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA – PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE DE FACTORY" ID N° 366.586.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas – Propuesta Económicas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 16/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE DE FACTORY" ID 366.586,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes conforme a la naturaleza del llamado, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscal General del Estado.-

Por Resolución FGE N° 2956 de fecha 27 de junio de 2019, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Lic. Claudio Acosta Mir, director de Centros Regionales.

- Lic. Jerquín García, director de Administrativa.

- Lic. Juan Bogado, director de Patrimonio.

- Abg. Raquel Jiménez, coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación.

A la fecha el Lic. Jerquín García, se encuentra desempeñando nuevas funciones motivo por el cual no suscribe el presente informe.

1. ANTECEDENTES – ANALISIS DE LA PROPUESTA TECNICA.

En fecha 17 de octubre del 2019, el Comité Evaluador emitió el informe correspondiente a la evaluación de la propuesta técnica de conformidad a la metodología prevista en el marco legal aplicable, arrojando el siguiente resultado:

Empresa	Puntaje Evaluación Técnica
Excelsis S.A.C.I.G	**100**
IDTKNOLOGY Pinheiro &Pinheiro Asoc. S.R.L	**100**

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones el puntaje mínimo técnico requerido es de 70 puntos.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA – PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE DE FACTORY" ID N° 366.586.

Por Resolución FGE N° 6002 de fecha 21 de noviembre de 2019 por la cual la Señora Fiscal General de Estado, comunica el resultado de la evaluación parte técnica de la licitación de referencia, y autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a fijar fecha para el acto de aperturas de sobres de propuesta económica.

Atendiendo a que ambas empresas participantes superan el puntaje mínimo requerido fueron notificadas en fecha 22 de noviembre del 2019, para la apertura de sobres económicos fijada para el 25 de noviembre del 2019 a las 09:00 hs en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Excelsis S.A.C.I.G - Nota N° 1665/2019 de fecha 22/11/2019
IDTKNOLOGY Pinheiro &Pinheiro Asoc. S.R.L - Nota N° 1664/2019 de fecha 22/11/2019

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

En fecha 25 de noviembre del 2019, en la oficina de la Unidad de Operativa de Contratación, siendo las 09:00 horas, se da inicio al acto de apertura de ofertas económicas, y es como sigue:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	IDTKNOLOGY Pinheiro &Pinheiro Asoc. S.R.L	Gs. 525.000.000 (Guaraníes quinientos veinticinco millones).
2	Excelsis S.A.C.I.G	Gs. 606.000.000 (Guaraníes seiscientos seis millones).

2.1 OBSERVACIONES:

La representante de la firma Excelsis S.A.C.I.G., hace constar que no se visualiza la póliza de mantenimiento de oferta de la empresa IDTKNOLOGY Pinheiro &Pinheiro Asoc. S.R.L.

El representante de la firma IDTKNOLOGY Pinheiro &Pinheiro Asoc. S.R.L, hace constar de que el PBC indica póliza para la firma del contrato.

2.2 DESCARGO SOBRE LAS OBSERVACIONES:

El descargo correspondiente se realizara en la verificación de documentos a continuación.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

3. VERIFICACION DE LOS RECAUDOS SOLICITADOS – SOBRE ECONOMICO:

	IDTKNOLOGY **Pinheiro & Pinheiro Asoc. S.R.L**	**Excelsis S.A.C.I.G**
Formulario PR-1	Presenta. Folio 01.	Presenta. Folio 02
Formulario PR-2	Presenta. Folio 02	Presenta. Folio 04
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No presenta	Aseguradora Yacyreta Póliza N° 1508004160.0000 Vigencia: 18/09/2019 al 27/12/2019 Monto asegurado : Gs 30.300.000
Obs.:	Hojas foliadas: 04	Hojas foliadas: 16
	NO CUMPLE	**CUMPLE**

Observación: La empresa **IDTKNOLOGY Pinheiro & Pinheiro Asoc. S.R.L**, no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Conforme Adenda N° 01 de fecha 03 de setiembre de 2019 que indica:

"Las propuestas deberán permanecer válidas hasta 90(noventa) días después de la fecha de presentación de oferta.

Importante: Los Oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la propuesta presentada mediante Póliza de Seguro o Garantía Bancaria (Artículo 167 de la Ley N° 6258 que aprueba el PGN 2019), prorrogables a solicitud del Convocante. EI porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5 % (cinco por ciento) del monto total de la Propuesta de Precio, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley 2051/03, con un periodo de validez de (90) noventa días calendario contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas.
a) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay, conforme proforma de la Sección lll.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

b) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.
En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección lll, y ser pagadera ante solicitud de la Convocante, en caso de haberse acreditado al menos una de las causales de ejecución de la Garantía detalladas más abajo.
En caso de instrumentarse a través de Póliza de Seguro, contemplar los requisitos establecidos en esta cláusula y ser pagadera ante solicitud escrita de la Convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditado previamente amenos una de las causales de ejecución de la póliza, detalladas más abajo. En estos casos será requisito que previamente el Oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado, de conformidad a disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros."

Por tanto, al no cumplir con el requisito mencionado precedentemente, la empresa **IDTKNOLOGY Pinheiro & Pinheiro Asoc. S.R.L**, queda descalificada para el presente llamado, conforme a las reglamentaciones vigentes.

En base a la verificación expuesta precedentemente quedan respondidas las observaciones asentadas en el acto de apertura de sobre económico.

4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Nro. de Ítem	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Montos de Referencia	EXCELSIS S.A.C.I.G		Variación Porcentual
						Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1	Soporte técnico para desarrollo de software-SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA EL MINISTERIO PÚBLICO	Hora	**Mínima:** 3.000 **Máxima:** 6.000	₲ 103.459	**Mínimo:** ₲ 310.377.000 **Máximo:** ₲ 620.754.000	₲ 101.000	₲ 606.000.000	**-2.46**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

5. COMBINACIÓN DE PUNTAJES:

Conforme a lo estipulado en la Hoja de Datos, ítem 5.7:

"La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:
Pp = 100 x Pm / Pi, donde
Pp es el puntaje de precio,
Pm es el precio más bajo y
Pi el precio de la propuesta en consideración.
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
T = 0.7, y
P = 0.3.
El puntaje final (Pf) se calcula de la siguiente forma:
*Pf = (Pp * 0,3) + (Pt * 0,7)*
Pt es el puntaje del oferente en la propuesta técnica
Será adjudicado el Proponente que tenga el mayor valor de puntaje final (Pf)."

5.1 RESULTADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nro. de Ítem	EMPRESA	Precio Unitario Estimado	Puntaje Evaluación Económica	Porcentaje Económico
1	EXCELSIS S.A.C.I.G	₲ 101.000	100	30

5.2 RESULTADO COMBINADO - TÉCNICO Y ECONÓMICO

Nro. de Ítem	EMPRESA	Porcentaje técnico	Porcentaje Económico	TOTAL
1	EXCELSIS S.A.C.I.G	70	30	100

6. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación:

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público

República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA – PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE DE FACTORY" ID N° 366.586.

ADJUDICAR, la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 16/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY", ID N° 366.586**; a la empresa **EXCFELSIS S.A.C.I.G.,** por haber alcanzado el puntaje máximo de evaluación luego del análisis de propuestas técnicas y económicas en base a la metodología prevista en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	EXCELSIS S.A.C.I.G	
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111811-002	Soporte técnico para desarrollo de software-SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA EL MINISTERIO PÚBLICO	Hora	**Mínima:** 3.000 **Máxima:** 6.000	₲ 101.000	₲ 606.000.000

Monto PAC Gs. 620.754.000.-

Monto Adjudicado: Gs 606.000.000.-

Monto CDP año 2.019: Gs 200.000.000.-

Es nuestro informe. –

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director Centros Regionales

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

C.P. Juan Bogado
Director de Patrimonio

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora de la UOC